Coahuila
El Gobierno de la Gente

DIRECCIÒN GENERAL DE RECAUDACIÒN

Recaudación de Rentas en Acuña
Departamento de Ejecución Fiscal
Crédito No. 4702005714
Concepto: Contribuciones Federales.
Importe: $ 3,020,773.19
Más accesorios legales.

NOMBRE: **REPRESENTANTE LEGAL DE AUTOBUSES COLIBRI, SA DE CV**
DOMICILIO: **CARRETERA SANTA EULALIA KM. 4 S/N C.P. 26237**
COLONIA: **5 DE MAYO**
CIUDAD: **ACUÑA, COAHUILA.**

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Acuña, Coahuila, siendo las 08:00 del día 03 de MAYO de 2010, los suscritos C. MARCO ANTONIO GONZALEZ REYNA y VICTOR ALEJANDRO LOPEZ CANTU, Notificadotes – Ejecutores, adscritos a la Recaudación de Rentas en Acuña, en cumplimiento de la notificación del oficio No. SFM-AC-LIQ-002/2010 de fecha 18 de Marzo de 2010 con No. de crédito 4702005714, emitido por la Subdirección de Fiscalización Monclova, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila L.A.F. Yanko Hiram Mendoza Salcido, en cantidad de $ 3,020,773.19 y con fundamento en el articulo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico del contribuyente C.REPRESENTANTE LEGAL DE AUTOBUSES COLIBRI, SA DE CV haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: cambio de domicilio, se encuentra domicilio ocupado por otra empresa denominada YACHXTE INTERNATIONAL TRADING COMPANY SPR DE RL, según datos proporcionados por los C. notificadotes-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuesto sobre Nominas, Impuestos sobre Hospedajes). - - -
- -

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal expresamente.- -
Se levanta la presente acta a las 08:30 horas del dia 03 de Mayo de 2010.

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. MARCO ANTONIO GONZALEZ REYNA
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. VICTOR ALEJANDRO LOPEZ CANTU
NOMBRE Y FIRMA

EL RECAUDADOR DE RENTAS EN ACUÑA
C.P. OSCAR MARIO REYES VILLARREAL